

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 242 Lunes 6 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 47022

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34686** *GRANADA* 

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Granada,

Anuncia: Que el procedimiento concursal Concurso Abreviado nº 553/2011, referente al concursado Granauto Vehículos Industriales S.A., con CIF A-18559922, por auto de fecha 19 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 20 de mayo de 2014, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.º Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 10 de octubre de 2014.
- 3.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
- 4.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

.

Granada, 19 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047843-1